

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS . 0003412 013

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INFORDASA S.A. POR LA DE CEDALAB S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto de la Compañía INFORDASA S.A. por la de CEDALAB S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de setiembre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 91-2-1-1-

0003412 el 03 DIC. 1991

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero industrial Alberto Dassum Aivas, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 91-2-1-1-

0003412 de 03 DIC. 1991 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía INFORDASA S.A. por la de CEDALAB S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Adem.

Guayaquil, 3 de diciembre de 1991



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

